

Código de Conducta de Proveedores de HSBC



Introducción

Nuestro Código de Conducta de Proveedores (“el Código”) establece las prioridades de sostenibilidad de HSBC y las áreas de enfoque en relación con nuestra cadena de suministro. También establece lo que se requiere de los proveedores para apoyar estas áreas.

Todos los proveedores de HSBC deben cumplir con el Código. Los proveedores también deben exigir a sus subcontratistas que cumplan las normas establecidas en el Código.



Política

El Código siempre debe considerarse en el contexto del tamaño y la naturaleza de la organización de proveedores pertinente, los servicios que prestan y las jurisdicciones en las que operan. Un principio general del Código es que los proveedores deben, en todo momento, cumplir con las leyes y reglamentos aplicables para cumplir con los requisitos que se establecen a continuación.



Requisitos

Medio ambiente

Apoyar la transición a cero neto es una prioridad clave para HSBC y nuestro objetivo es lograr cero neto en nuestras propias operaciones, viajes y cadena de suministro para 2050, en línea con nuestra ambición general de cero neto.

Nuestro objetivo es apoyar a nuestros proveedores en su transición a cero emisiones netas a medida que tomamos medidas para reducir nuestras emisiones de la cadena de suministro.

Junto con nuestra ambición de cero emisiones netas, nuestro objetivo es ser un consumidor responsable de los recursos naturales. Podemos tomar medidas para lograrlo reduciendo el agua que usamos o la cantidad de nuestros residuos que van a vertederos.

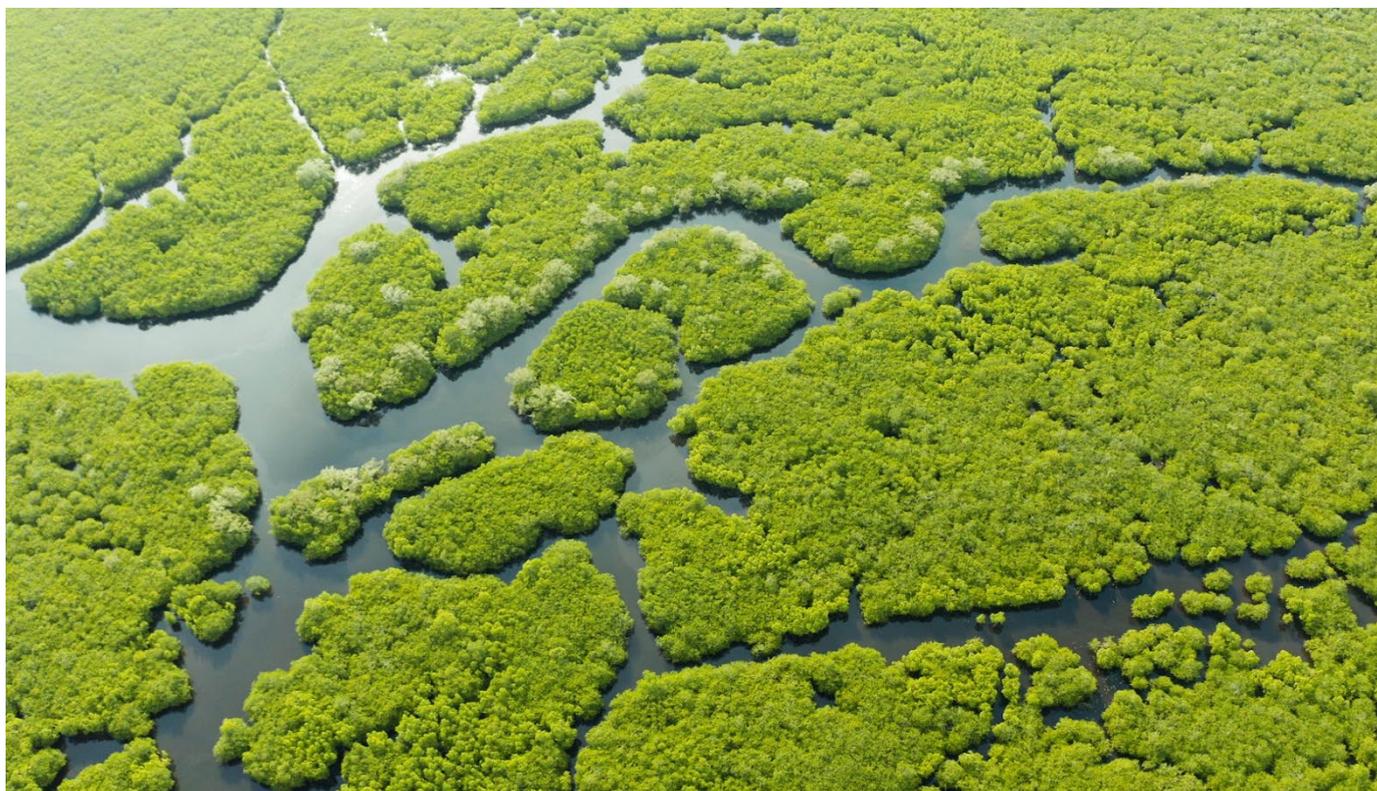
Los ecosistemas saludables y la biodiversidad son un factor esencial para ayudar a abordar el cambio climático y garantizar el futuro de nuestro planeta. Es vital que ayudemos a proteger la biodiversidad y los ecosistemas de los que todos dependemos.

Requisito: emisiones de carbono

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Nuestra ambición de convertirnos en cero neto en nuestras operaciones, viajes y cadena de suministro para 2050. ◆ Trabajar en colaboración con nuestra cadena de suministro para reducir las emisiones de carbono. ◆ Hacer revelaciones regulares y transparentes sobre cómo estamos avanzando hacia cero emisiones netas. 	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tener una declaración de ambición clara con respecto a su reducción de emisiones. ◆ Revelar, previa solicitud, datos precisos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de los ámbitos 1, 2 y 3* o, cuando no se disponga aún de dichos datos, la información que pueda ser necesaria para que el HSBC calcule los datos estimados sobre las emisiones de gases de efecto invernadero mediante un método identificado por el HSBC. Cuando el proveedor no pueda proporcionar datos precisos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de los ámbitos 1, 2 y 3, trabajará para proporcionar dichos datos tan pronto como sea posible. <p><small>*Para medir y gestionar nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, seguimos el marco global del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero, que identifica 3 ámbitos de emisiones:</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcance 1 - las emisiones directas que creamos. • Alcance 2 - las emisiones indirectas resultantes del uso de electricidad y energía para dirigir una empresa. • Alcance 3 - Emisiones indirectas atribuidas a actividades anteriores y posteriores.
	 <p>Se les anima a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tener objetivos para aumentar la compra de electricidad renovable. ◆ Proporcionar planes para reducir los gases de efecto invernadero absolutos, con objetivos intermedios para 2030.

Requisito: ser un consumidor responsable de recursos naturales

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Identificar oportunidades clave para reducir nuestros impactos ambientales. ◆ Ser un consumidor responsable de recursos naturales en nuestras operaciones. ◆ Reducir el riesgo de nuestras operaciones para los ecosistemas y la biodiversidad. ◆ Garantizar la gestión eficaz de los impactos ambientales de nuestra cadena de suministro. 	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Contar con una política ambiental escrita adecuada al tamaño y la naturaleza de las operaciones del proveedor y que aborde todos los impactos ambientales significativos. ◆ Haber abordado todos los impactos ambientales significativos de los bienes o servicios que se proporcionan y tener planes y procedimientos establecidos para reducir estos impactos. ◆ Cumplir con toda la legislación y normativa aplicable en materia de protección del medio ambiente.



Derechos humanos

Como se establece en nuestra Declaración de Derechos Humanos (ESG) centro de informes | HSBC Holdings plc), reconocemos el papel de las empresas en el respeto de los derechos humanos. Nuestro enfoque se guía por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales sobre Conducta Empresarial Responsable.

Esperamos que nuestros proveedores cumplan estas mismas normas, no causen ni contribuyan a que se produzcan impactos adversos en los derechos humanos y aborden los impactos cuando se produzcan.

HSBC hace una declaración anual relacionada con sus acciones sobre la esclavitud moderna y la trata de personas que se puede encontrar aquí: <https://www.hsbc.com/who-we-are/esg-and-responsible-business/modern-slavery-act>.

Requisito: derechos humanos

HSBC



Áreas de enfoque:

- ◆ Respetar los derechos humanos.
- ◆ Buscar formas de prevenir o mitigar los impactos adversos en los derechos humanos y abordar cualquier problema cuando ocurren en nuestras operaciones y cadena de suministro.

Proveedores



Debe:

- ◆ Evitar causar o contribuir a que se produzcan impactos adversos en los derechos humanos y abordar cualquier problema cuando se produzcan.
- ◆ Prohibir el uso del trabajo infantil en sus operaciones y cadenas de suministro.

HSBC**Áreas de enfoque:**

- ◆ No utilizar el trabajo forzoso o infantil.
- ◆ Proporcionar una compensación justa e igualitaria y beneficios legalmente obligatorios.
- ◆ Proteger los derechos de los trabajadores permanentes, temporales, directos e indirectos.
- ◆ Garantizar un abastecimiento responsable de los bienes, servicios, mano de obra y minerales utilizados en los bienes suministrados a HSBC.
- ◆ Defender el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva cuando la ley lo permita.
- ◆ Apoyar la ausencia de acoso en el lugar de trabajo y proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras.
- ◆ Aplicar procedimientos disciplinarios y de queja claros y consistentes que incluyan disposiciones que prohíban el abuso o acoso mental, físico, sexual o verbal, y proteger a los trabajadores contra las represalias.

Proveedores**Debe:**

- ◆ Emplear únicamente a jóvenes con tareas no peligrosas que no interfieran con su desarrollo físico y mental y su educación. Las personas jóvenes suelen referirse a personas menores de cierta edad (generalmente de 16 a 18 años) definidas por la ley local.
- ◆ Proteger los derechos de los trabajadores permanentes, temporales, directos e indirectos.
- ◆ Prohibir el uso de todo tipo de servidumbre, contratos, esclavitud y trabajo forzoso y trata de personas dentro de sus operaciones y su cadena de suministro.
- ◆ Garantizar que el empleo se elige libremente. Permitir que los trabajadores, ya sean locales o migrantes, abandonen el empleo cuando lo deseen, conserven el control de sus propios documentos de viaje y de identidad y estén claramente informados sobre los términos de sus contratos de trabajo.
- ◆ Asegúrese de que no se cobren tarifas de contratación a los empleados.
- ◆ Asegurarse de que los salarios y beneficios cumplan con los requisitos legales y los estándares de la industria sin deducciones no autorizadas.

HSBC**Áreas de enfoque:**

- ◆ Respetar los derechos culturales y territoriales, así como garantizar la protección contra los impactos ambientales para las comunidades que suministran bienes, servicios, mano de obra y minerales utilizados en los bienes suministrados a HSBC.

Proveedores**Debe:**

- ◆ Garantizar que las horas de trabajo se ajusten a la normativa local y a las prácticas del sector, y que las horas extraordinarias voluntarias se realicen a niveles manejables.
- ◆ No impedir que los trabajadores se organicen y se afilien a asociaciones como sindicatos o sindicatos (cuando lo permita la ley) y participen en negociaciones colectivas para negociar condiciones de empleo justas y equitativas.
- ◆ Aplicar procedimientos disciplinarios y de queja claros y consistentes que incluyan disposiciones que prohíban el abuso o acoso mental, físico, sexual o verbal, y proteger a los trabajadores contra las represalias.
- ◆ Proporcionar condiciones de trabajo saludables y seguras en las que se identifiquen y aborden problemas, incidentes e incumplimientos.
- ◆ Disponer de procedimientos adecuados de diligencia debida para identificar y gestionar las consideraciones de derechos humanos en sus propias operaciones y cadenas de suministro de bienes, contratación de personal y servicios de empleo.
- ◆ Respetar las diversidades culturales, las tradiciones locales y los derechos y títulos de propiedad y tierra de las personas, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Diversidad e inclusión

HSBC quiere asegurarse de que nuestros proveedores representen a nuestros empleados, a nuestros clientes y a las comunidades a las que servimos para crear un mundo de oportunidades. Creemos que la creación de una cadena de suministro diversa impulsa la innovación y aumenta nuestra agilidad y adaptabilidad.

HSBC tiene como objetivo garantizar que se reconozca la diversidad y la inclusión en los bienes y servicios que compramos a los proveedores, y que los equipos de proveedores que prestan servicios a HSBC sean diversos y los bienes y servicios que los proveedores entregan sean igualmente accesibles para todos.

Requisito: diversidad e inclusión

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Trabajar con grandes, medianas y pequeñas empresas de diversa propiedad. ◆ Tener en marcha un programa de diversidad de proveedores centrado en una mayor colaboración con diversos proveedores. Los proveedores diversos son pequeñas y medianas empresas (PYME) o empresas que son propiedad mayoritaria, están operadas y controladas por grupos históricamente subrepresentados. ◆ No tolerar la discriminación ilegal, el acoso o el acoso por ningún motivo, incluyendo: edad, raza, casta, origen 	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ No discriminar ilegalmente contra ninguna persona o grupo por motivos de edad, raza, casta, origen étnico o nacional, color, problemas de salud mental o física, discapacidad, embarazo, función de padre o cuidador, género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, estado civil u otras circunstancias domésticas, situación laboral, horas de trabajo u otra flexibilidad laboral, religión o creencias, afiliación sindical y afiliación política.

HSBC	Proveedores
<p>étnico o nacional, color, problemas de salud mental o física, discapacidad, embarazo, función de padre o cuidador, género, expresión de género, identidad de género, orientación sexual, estado civil u otras circunstancias domésticas, situación laboral, horas de trabajo u otras modalidades de trabajo flexibles, religión o creencias, afiliación sindical y política.</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Cumplir o superar los requisitos de toda la legislación pertinente en materia de igualdad.	<ul style="list-style-type: none">◆ Cumplir o superar los requisitos de toda la legislación pertinente en materia de igualdad.◆ Fomentar la diversidad de proveedores dentro de su propia cadena de suministro.◆ Tener en cuenta la D&I en el contexto más amplio al prestar servicios a HSBC, es decir, teniendo en cuenta y cumpliendo las normas internacionales de accesibilidad al crear y/o mantener cualquier producto entregable para HSBC.

Económico

HSBC tiene una declaración de principios comerciales y un código de conducta que establece nuestro propósito y valores, y los altos estándares de conducta que esperamos de nuestros empleados.

Requisito: económico – conducta empresarial

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo nuestros Principios de Conducta de Gestión de Proveedores. Véase - https://www.hsbc.com/who-we-are/esg-and-responsible-business/working-with-suppliers. ◆ Cumplir con todas las leyes y regulaciones pertinentes, incluidas las relacionadas con la prevención del lavado de dinero, la evasión fiscal, el fraude, el soborno y la corrupción y las sanciones. ◆ Trabajar en colaboración con nuestros proveedores para mejorar el rendimiento de sostenibilidad de los bienes y servicios que compramos. ◆ Mantener una política de pago justa para los proveedores. 	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tener un código de normas comerciales o una política similar, que establezca los principios comerciales básicos bajo los que operan. ◆ Cumplir con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales aplicables, incluidas las políticas y regulaciones internacionales de sanciones. ◆ Asegurar que existan políticas para detener el fraude, el lavado de dinero, el soborno y la corrupción y abstenerse de ofrecer regalos y entretenimiento a los empleados de HSBC. ◆ Tener políticas de pago razonables y legales con sus propios proveedores y subcontratistas, que no permitan prácticas desleales como las condiciones de pago y la extensión unilateral de las condiciones de pago.

Gobernanza

Es esencial que los proveedores cuenten con procesos de buena gobernanza y gestión para garantizar que tanto ellos como sus propios proveedores puedan cumplir plenamente el presente Código cuando suministren bienes y servicios a HSBC, según corresponda al tamaño de las operaciones del proveedor, su ubicación y la naturaleza de los bienes y servicios que proporcionen.

Requisito: gobernanza

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Involucrar a los proveedores que puedan cumplir plenamente con este Código. ◆ Colaborar con los proveedores para desarrollar un plan de cambio o mejora cuando sea necesario para cumplir plenamente con este Código. ◆ Revisar el desempeño de los proveedores para comprobar el cumplimiento. 	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Disponer de suficientes sistemas de gestión y gobernanza para permitir el cumplimiento del presente Código. ◆ Garantizar un abastecimiento responsable de los bienes, servicios, mano de obra y minerales utilizados en los bienes suministrados a HSBC. ◆ Responder de manera positiva y completa a las solicitudes de información, cumplimiento y auditoría.

Inteligencia artificial

HSBC se esfuerza por ser líder en el desarrollo y despliegue de inteligencia artificial (IA) en servicios financieros. Nuestro compromiso de utilizar los datos y la IA de forma segura y responsable sustenta todo lo que hacemos para lograrlo.

La IA, como muchas tecnologías innovadoras, puede cometer errores. Es por eso que necesitamos ambientes de control robustos entorno a su uso. En HSBC, nuestro uso de los datos y la IA se basa en los mismos valores fundamentales que aportamos a nuestro trabajo diario. Se espera que los colegas de HSBC sigan nuestros [Principios para el Uso Ético de Datos e IA](#) y cumplan con los estándares definidos para garantizar que usamos los datos y la IA de la manera correcta, en el mejor interés de nuestros clientes en todo momento.

Esperamos que nuestros proveedores también reconozcan el valor de la IA para mejorar sus procesos, mejorar los productos e incluso permitir ofertas nuevas y únicas que beneficiarán a HSBC y a nuestros clientes. Si bien apoyamos el uso de tecnologías innovadoras por parte de los proveedores, esperamos que nuestros proveedores mantengan el mismo nivel de principios y estándares de IA seguros y responsables que mantenemos dentro de HSBC.

Requisitos: IA responsable

HSBC	Proveedores
 <p>Áreas de enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Operar de acuerdo con los Principios de HSBC para el Uso Ético de Datos e IA	 <p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none">◆ Asegurarse de que los sistemas de IA utilizados para proporcionar productos y servicios sean adecuados para su propósito, realizando auditorías periódicas para abordar cualquier problema potencial, incluidos los relacionados con sesgos y la imparcialidad.◆ Mantener la transparencia con respecto a los sistemas de IA utilizados en sus productos y servicios para HSBC, incluida la claridad en los procesos – IA de toma de decisiones.◆ Adoptar un enfoque basado en el riesgo, que implica la realización de evaluaciones de riesgos, la aplicación de estrategias de mitigación y la actualización periódica de las prácticas de gestión de riesgos.◆ Informar a HSBC de cualquier uso de la IA al proporcionar bienes y servicios a HSBC.◆ Nunca utilizar datos de HSBC para entrenar modelos de IA sin la autorización explícita y formal de HSBC.◆ Asegurarse de que los sistemas de IA se sometan a pruebas exhaustivas y a un monitoreo continuo tanto antes como después de la implementación.◆ Facilitar el uso responsable de la IA, incluida la capacitación de los empleados para comprender las capacidades y limitaciones de la IA.

HSBC**Proveedores**

- ◆ Asegurarse de que el uso de la IA cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- ◆ Garantizar que los sistemas de IA utilizados en el suministro de productos y servicios a HSBC no impliquen prácticas prohibidas en virtud de la Ley de IA de la UE.

Cumplimiento

Nuestro objetivo es trabajar con proveedores que se han comprometido con este Código o con su propia política de estándares equivalentes o más altos.

Al entablar y examinar una posible nueva relación con un proveedor, se evaluará la aplicabilidad de todos los elementos del presente Código teniendo en cuenta el tamaño de las operaciones del proveedor, su ubicación geográfica y la naturaleza de los bienes y servicios que proporciona.

Si un proveedor no puede aceptar o adherirse a este Código, HSBC buscará en primera instancia trabajar con el proveedor para desarrollar un plan de cambio o mejora que ayude a permitir que el proveedor cumpla con los estándares establecidos por este Código. La falta de voluntad para aceptar o adherirse al Código sin una justificación clara o válida, ni la apertura para trabajar en un plan de mejora, podría llevar a que se decline la incorporación de un proveedor.

HSBC se reserva el derecho de revisar las políticas, procedimientos o cualquier otro documento del proveedor relacionado con la evidencia de la adhesión a este Código. En algunos casos, HSBC puede requerir una auditoría en línea o in situ de la adhesión de un proveedor a este Código y, en consecuencia, el proveedor trabajará junto con HSBC para facilitar dichas auditorías y cerrar los posibles hallazgos e impulsar la mejora continua.

Relación con el proveedor

HSBC valora la oportunidad de trabajar en asociación con los proveedores para ayudar a abordar los desafíos comunes de sostenibilidad y garantizar que la gestión de nuestra cadena de suministro conduzca a una mejor sostenibilidad.

